

Sexta Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados

21 de diciembre de 2021

Español

Original: inglés

Ginebra, 13 a 17 de diciembre de 2021

Tema 15 del programa

**Cuestiones financieras relacionadas con la Convención
y sus Protocolos anexos y relaciones entre las Altas Partes
Contratantes y las Naciones Unidas**

Presupuesto para 2023-2025^{*1}

1. La Sexta Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados, que tendrá lugar en Ginebra del 13 al 17 de diciembre de 2021, tal vez decida aprobar un presupuesto quinquenal para el período 2022-2026.

2. Este documento, que se presenta para facilitar la adopción de esa decisión por las Altas Partes Contratantes, prevé varios presupuestos anuales para el período 2023-2025, como se indica a continuación, en función del número de días que dure la reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales (Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los SAAL):

i) 10 días de reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los SAAL:
1.362.200 dólares de los Estados Unidos;

ii) 15 días de reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los SAAL:
1.479.500 dólares;

iii) 20 días de reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los SAAL:
1.596.800 dólares.

En los cuadros adjuntos se desglosan estos presupuestos anuales para el período 2023-2025.

3. Los gastos se calculan teniendo en cuenta la experiencia anterior y el volumen de trabajo previsto. Los gastos efectivos se determinarán tras la clausura de la reunión y la conclusión de los trabajos conexos, cuando se hayan consignado en las cuentas todos los gastos pertinentes. Entonces se determinarán en consecuencia los ajustes que deban introducirse en las contribuciones de los participantes en la financiación de los gastos.

4. De conformidad con las medidas financieras aprobadas en 2017, las contribuciones para sufragar los gastos de la preparación y la celebración de reuniones se calcularán sobre la base de la escala de cuotas de las Naciones Unidas, ajustada para tener en cuenta la diferencia entre el número de Miembros de las Naciones Unidas, por un lado, y el número de Estados que no sean Altas Partes Contratantes que participen en las reuniones, junto con el número de Altas Partes Contratantes, por el otro. Los Estados que no sean Altas Partes Contratantes pero participen en las reuniones compartirán los gastos con arreglo a sus cuotas respectivas en la escala de las Naciones Unidas.

* Este documento se presentó fuera de plazo debido a circunstancias que escapan al control de quien lo presenta.

¹ Supeditado a la decisión de la Sexta Conferencia de Examen.



5. Se prepararán las notificaciones de contribución teniendo en cuenta el total de los gastos estimados aprobados y la fórmula de repartición aplicable. Como las actividades mencionadas no tienen consecuencias financieras para el presupuesto ordinario de la Organización, las Altas Partes Contratantes deberán efectuar el pago en cuanto reciban las notificaciones.

Presupuesto quinquenal

(En dólares de los Estados Unidos)

2023-2025 (10 días de reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los SAAL)

	<i>Gastos de personal de la DAA</i>	<i>Reunión de las Altas Partes Contratantes en la Convención</i>	<i>Reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los SAAL (10 días)</i>	<i>Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II Enmendado</i>	<i>Grupo de Expertos del Protocolo II Enmendado II</i>	<i>Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V</i>	<i>Reunión de Expertos del Protocolo V</i>	<i>Total</i>
Gastos estimados	591 300	185 800	309 900	84 200	31 800	78 400	15 900	1 297 300
Partida para imprevistos del 5 % ¹	29 600	9 300	15 500	4 200	1 600	3 900	800	64 900
Total	620 900	195 100	325 400	88 400	33 400	82 300	16 700	1 362 200

2023-2025 (15 días de reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los SAAL)

	<i>Gastos de personal de la DAA</i>	<i>Reunión de las Altas Partes Contratantes en la Convención</i>	<i>Reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los SAAL (15 días)</i>	<i>Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II Enmendado</i>	<i>Grupo de Expertos del Protocolo II Enmendado II</i>	<i>Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V</i>	<i>Reunión de Expertos del Protocolo V</i>	<i>Total</i>
Gastos estimados	591 300	185 800	421 600	84 200	31 800	78 400	15 900	1 409 000
Partida para imprevistos del 5 % ²	29 600	9 300	21 100	4 200	1 600	3 900	800	70 500
Total	620 900	195 100	442 700	88 400	33 400	82 300	16 700	1 479 500

2023-2025 (20 días de reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los SAAL)

	<i>Gastos de personal de la DAA</i>	<i>Reunión de las Altas Partes Contratantes en la Convención</i>	<i>Reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los SAAL (20 días)</i>	<i>Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II Enmendado</i>	<i>Grupo de Expertos del Protocolo II Enmendado II</i>	<i>Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V</i>	<i>Reunión de Expertos del Protocolo V</i>	<i>Total</i>
Gastos estimados	591 300	185 800	533 300	84 200	31 800	78 400	15 900	1 520 700
Partida para imprevistos del 5 % ³	29 600	9 300	26 700	4 200	1 600	3 900	800	76 100
Total	620 900	195 100	560 000	88 400	33 400	82 300	16 700	1 596 800

^{1, 2, 3} Supeditada a la decisión de la Sexta Conferencia de Examen.